



Culturas



Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025



Culturas

Al contestar y/o consultar
por favor cite este N°

Radicado: MC01986I2025

Fecha:
2025-05-30 17:30:35

Remitente: YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ
Destinatario: Yannai Kadaman Fonrodonia
Tipo Trámite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Primer Informe de Seguimiento
Anexos:

Folios: 33

Doctora
YANANNI KADAMANI FORODONA
Ministra
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
Ciudad

Asunto: *Primer Informe de Seguimiento al estado de los Hallazgos de Gestión y No Conformidades – Corte a Mayo de 2025.*

Respetada Ministra, reciba un cordial saludo:

En el marco de la sostenibilidad y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión - MIPG adoptado en la entidad, la Oficina de Control Interno presenta para su conocimiento el *Primer Informe de Seguimiento al estado de los Hallazgos de Gestión y No Conformidades – Corte a Mayo de 2025*, el cual abarca la revisión de la gestión adelantada al cierre del año 2024 y lo corrido de la presente vigencia 2025.

La Oficina de Control Interno espera que el presente Informe de Seguimiento se constituya en un aporte al fortalecimiento del mejoramiento continuo institucional, al desarrollo del Sistema de Control Interno y como contribución a una gestión administrativa de tipo correctivo, en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Cordialmente,

YANETH ANDREA JIMENEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Andrés Francisco Stand Zuluaga – Auditor OCI
Revisó: Tania Giselly Ordoñez Fuentes. Profesional OCI

Copias:

- Luisa Fernanda Trujillo – Secretaria General
- Alfredo Rafael Goenaga – Jefe Oficina Asesora de Planeación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-054 Versión: 2



Culturas

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LOS HALLAZGOS DE GESTIÓN Y NO CONFORMIDADES

FECHA DE CORTE: MAYO DE 2025

1) INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del seguimiento que le corresponde realizar a la Oficina de Control Interno sobre las herramientas de gestión establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado en la entidad; se presenta para conocimiento de la Alta Dirección el *Primer Informe de Seguimiento al Estado de los Hallazgo de Gestión y No Conformidades – Con corte a Mayo de 2025*, en el cual se evalúan los mecanismos para el fortalecimiento del *Mejoramiento Continuo* implementados por la entidad, al cierre de la vigencia 2024 y en lo corrido del presente año.

Con este informe se busca aportar al fortalecimiento de una gestión administrativa de tipo correctivo, proclive a la mejora continua, a través del seguimiento a la formulación, ejecución y reporte de planes de mejoramiento implementados para superar las causas de las debilidades identificadas en los diferentes informes de auditoría interna que se presentan en la entidad.

En este sentido es importante aclarar que los *Hallazgos de Gestión* hacen referencia a debilidades identificadas por la Oficina de Control Interno en las Auditorías Internas de Gestión programadas para cada vigencia.

Y, por otra parte, las *No Conformidades*, hacen referencia a las debilidades identificadas por los Auditores Internos de Calidad en las Auditorías Internas de Calidad realizadas para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión. La última Auditoría Interna de Calidad se realizó en la entidad el segundo bimestre de 2023.

2) OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar el cumplimiento de la formulación, implementación y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora tendientes a mitigar las causas de los Hallazgos de Gestión y de las No Conformidades identificadas en las Auditorías Internas de Gestión y en las Auditorías Internas de Calidad.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

3) ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.

El presente informe de seguimiento abarca la gestión correspondiente al cierre de 2024 y lo corrido de la presente vigencia 2025.

4) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la **documentación estratégica** que soporta la mejora continua en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- Verificar la situación actual en el aplicativo ISOLUCION, en relación con los **Hallazgos de Gestión** identificados por a OCI.
- Verificar la situación actual en el aplicativo ISOLUCION, en relación con las **No Conformidades** identificadas en Auditoría Interna de Calidad.

5) CRITERIOS DE ANÁLISIS

- **Caracterización O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo.**
Versión 1 del 06 de diciembre de 2024.
- **Procedimiento interno P-OPL-029 Acciones de Mejora.**
Versión 1 del 21 de julio de 2021.
- Aplicativo **ISOLUCION**, módulos de Auditoria y Mejora.

6) METODOLOGÍA

Con el objeto de ampliar el conocimiento sobre la metodología implementada en el presente seguimiento, es importante explicar que los Hallazgos de Gestión se constituyen en el mecanismo técnico mediante el cual la Oficina de Control Interno identifica debilidades y/o riesgos en la gestión y en el cumplimiento de las funciones de la entidad; los cuales se registran en los Informes de Auditoría de Gestión programados para cada vigencia y aprobados por parte del Comité de Coordinación de Control Interno.

En este sentido, los Hallazgos de Gestión se describen mediante la aplicación de tres conceptos técnicos:

1. **Condición:** Refleja la situación encontrada por el auditor, describe la situación identificada en la auditoria y que no corresponde al "deber ser".

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

-
- 2. **Criterio:** Medidas, normas, lineamientos, instrucciones y planes del área auditada, en los cuales se establece el "deber ser", y que se constituye en el referente frente a las debilidades encontradas en la auditoria.
 - 3. **Recomendación:** Sugerencias del auditor que tienen por finalidad aportar elementos para el análisis de causas en la formulación de las acciones tendientes a solucionar las deficiencias o irregularidades encontradas.

De acuerdo con lo anterior, una vez formalizado el hallazgo en los informes de la Oficina de Control Interno, el área auditada debe aplicar los mecanismos establecidos en el proceso de Mejoramiento Continuo para realizar el análisis de causas y proceder a la formulación de los planes de mejora necesarios para mitigar las causas de las debilidades identificadas. *Siempre se recomienda que esta fase sea apoyada por la Oficina Asesora de Planeación, como líder del proceso de Mejora Continua de la entidad.*

Con la aplicación de estas herramientas de gestión en el marco estratégico institucional, la entidad logra fortalecer su Sistema de Control Interno mediante la presentación de Informes de Auditoría Interna, en los cuales se identifican debilidades y que, para superarlas, se formulan acciones correctivas, preventivas o de mejora.

Nota: Es importante mencionar que los Planes de Mejoramiento que se implementan como resultados de los **hallazgos fiscales de la Contraloría General de República**, se gestionan de manera independiente y cuentan con un procedimiento interno que implementa la OCI para su seguimiento de manera exclusiva.

De igual forma, con respecto a las acciones formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)), y en el Mapa de Riesgos Institucional; ya que, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente; cada uno de estos temas cuenta con su seguimiento en forma independiente.

7) ANTECEDENTES

Este numeral muestra el comportamiento estratégico de los planes de mejoramiento implementados por la entidad en las últimas vigencias, un breve análisis estadístico por vigencias de los hallazgos de gestión identificados por la Oficina de Control Interno de Gestión de acuerdo con la información obtenida

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

de los reportes de mejora generados por el Sistema Integrado de Gestión Institucional ISOLUCION, entre el 2006 y el 2025.

La Oficina de Control Interno ha impulsado la gestión de un total de 777 planes de mejoramiento para hallazgos de gestión y no conformidades de auditorías de calidad, los cuales abarcan un total de 2306 actividades.

Conforme el seguimiento realizado a los Planes de Mejoramiento identificados por la Oficina de Control Interno para el año 2023, 2024 y con corte al 30 de mayo de 2025 se presentan las siguientes cifras:

Item	2023	2024	Mayo 2025
A. Cuantas acciones de mejora se formularon	261	65	48
B. Cuantas acciones de mejora se encontraban abiertas	136	319	195
C. A cuantas acciones de mejora se les hizo seguimiento	397	384	243
D. A cuantas acciones de mejora se les hizo cierre con efectividad	78	189	63
E. A cuantas acciones de mejora se les hizo cierre sin efectividad	0	0	0

Tabla 1 Comparativo acciones de planes de mejoramiento.

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información ISOLUCION

Las cuales referencian la cantidad de actividades propuestas en el marco de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de los informes de ley, auditorías internas de gestión y calidad.

2023

Durante el 2023 se crearon 261 acciones que corresponden a 61 hallazgos de gestión y 41 no conformidades de auditoría de calidad. De vigencias anteriores se encontraban abiertas 136 acciones a las cuales se hizo seguimiento al igual que las que se crearon y se dio cierre a 78 acciones.

2024

Durante el 2024 se crearon 65 acciones que corresponden a 30 hallazgos de gestión y 3 no conformidades de auditoría de calidad. De vigencias anteriores se encontraban abiertas 319 acciones a las cuales se hizo seguimiento al igual que las que se crearon y se dio cierre a 189 acciones.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-054 Versión: 2



Culturas

2025

Durante el 2025 y con corte al 30 de mayo se han cargado en el sistema de información 48 acciones que corresponden a 31 hallazgos de gestión (Cabe resaltar que varios de estos hallazgos fueron identificados y notificados en la vigencia 2024 que se cargaron cuando el Sistema de información se restauró). De vigencias anteriores se encontraban abiertas 195 acciones a las cuales se hizo seguimiento al igual que las que se crearon y se dio cierre a 63 acciones.

8) RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1. VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTRATÉGICA QUE SOPORTA LA MEJORA CONTINUA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Se inicia el análisis de seguimiento con la revisión de los documentos vinculados al Sistema Integrado de Gestión Institucional, que dan soporte técnico y normativo a la mejora continua en la entidad.

7.1.1. Caracterización O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo

Se verifica en el aplicativo ISOLUCION la publicación de la versión No. 1 de la caracterización O-OPL-044, la cual fue actualizada el pasado 6 de diciembre de 2024, indicando en su control de cambios: "Se incluyó el *Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)* dentro de todo el cuerpo de la caracterización y se actualizan las actividades y dentro de ellas se aclara los subsistemas que están a cargo de la Oficina Asesora de Planeación".

Se registra como responsable del proceso al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la caracterización describe como objetivo: "Orientar, administrar, mantener e implementar el *Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)* y el *Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI)*, mediante estrategias y acciones coordinadas con todos los procesos del Ministerio, promoviendo el mejoramiento continuo, el cumplimiento normativo y la generación de resultados a las necesidades o demandas de la sociedad"

Lo anterior evidencia la actualización del documento formal que permite administrar de una manera técnica la mejora continua institucional, estableciendo lineamientos, mecanismos, definiciones, responsabilidades y parámetros para una adecuada formulación, gestión y seguimiento de las diferentes acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que requiera implementar la entidad; para el fortalecimiento de la gestión institucional.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

7.1.2. Procedimiento P-OPL-029 Acciones de Mejora

Como parte de la caracterización del proceso, se encuentra publicado en ISOLUCION el procedimiento P-OPL-029 Acciones de Mejora, en su versión No. 1 actualizada el 21 de julio de 2021, y sobre la cual no se indica ningún registro en el respectivo control de cambios. Solamente se indica que el 18 de junio de 2028 se creó el documento.

Este procedimiento define en su objetivo: "*Establecer los lineamientos para la generación y tratamiento de las acciones correctivas, preventivas, de mejora y para abordar oportunidades con el fin de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión*".

Adicionalmente, su alcance establece: "*Este procedimiento aplica a todos los procesos del Ministerio para el tratamiento de hallazgos de gestión y no conformidades reales o potenciales, así como las oportunidades de mejora que sean identificadas por los responsables de los procesos o por terceros. Inicia con la identificación del hallazgo, no conformidad o situación que amerite mejora se desarrolla con la eliminación o mitigación de las causas respectivas y concluye con la consolidación de informes de avances para la Alta Dirección*"

Con respecto a este procedimiento, si bien involucra todo lo relacionado con la conceptualización de la mejora continua, su última fecha de actualización fue en julio de 2021, por lo cual se considera pertinente recomendar su revisión y actualización, también en concordancia con la actualización de la caracterización.

En este sentido, desde la vigencia anterior se vienen documentando algunas actualizaciones en el aplicativo ISOLUCION, tendientes a definir con mayor claridad las diferentes opciones de mejora con las que cuenta la entidad, las diferentes fuentes de planes de mejoramiento y las herramientas para fortalecer el análisis de causas. No obstante, se considera que son temas que deben ser objeto de permanente revisión y evolución. Desde esta oficina y ejerciendo el rol de Liderazgo, se propuso una herramienta de control para tener en cuenta en las revisiones para la actualización de este ejercicio y se espera retroalimentación.

Análisis OCI Numeral 7.1. – Documentación Institucional

De acuerdo con la información documentada en desarrollo del proceso auditor la Oficina de Control Interno destaca de manera positiva la actualización de la caracterización del proceso de *Mejoramiento Continuo*, ya que en él convergen

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

la mayoría de las disposiciones normativas que dan soporte técnico y normativo al Sistema Integrado de Gestión Institucional.

En consecuencia, para la Oficina de Control Interno es importante reiterar la recomendación relacionada en el seguimiento anterior, para que se analice desde el punto de vista técnico, la posibilidad de actualizar del procedimiento P-OPL-029 Acciones de Mejora, no solo por la antigüedad de su última actualización, sino también para buscar su adecuada alienación con la caracterización recién actualizada del proceso al cual pertenece y teniendo en cuenta los aportes que se han realizado por parte de esta oficina.

7.2. VERIFICAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL APLICATIVO ISOLUCION EN RELACIÓN CON EL MÓDULO DE AUDITORÍA, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS DE GESTIÓN.

Es importante tener en cuenta que, debido a la situación presentada con los sistemas de información en la entidad y teniendo en cuenta su normalización, la Oficina de Control Interno realizó en diciembre y enero el cargue de los hallazgos pendientes, informando a las áreas que se podía proceder con la formulación y reporte de los planes de mejora en ISOLACION.

De acuerdo con la información revisada en el aplicativo ISOLACION con corte a mayo de 2025, la situación actual de los Hallazgos de Gestión es la siguiente:

Se reportan un total de 58 Hallazgos de Gestión Activos, clasificados por anualidad así

AÑO	2019	2021	2022	2023	2024	Mayo 2025
CANTIDAD	1	1	4	15	7	30

Tabla 2 Hallazgos activos por año
Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Y organizados desde el más antiguo así:

No.	ID	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA CARGUE
1	1592	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	20/may/2019
2	1646	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	26/jul/2021
3	1682	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	22/feb/2022
4	1703	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	12/dic/2022
5	1704	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	12/dic./2022

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

No.	ID	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA CARGUE
6	1706	VICEMINISTRO CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	12/dic/2022
7	1714	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	05/may/2023
8	1718	MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES (Dirección de Artes)	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	26/jun/2023
9	1719	DIRECTOR DE ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	26/jun/2023
10	1720	DIRECTOR DE ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	26/jun/2023
11	1721	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
12	1722	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
13	1723	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
14	1725	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
15	1726	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
16	1727	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
17	1728	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
18	1729	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
19	1730	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
20	1731	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	14/ago/2023
21	1733	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	16/ago/2023
22	1777	DIRECTOR DE PATRIMONIO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	12/mar/2024
23	1782	COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GESTIÓN, CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	02/may/2024
24	1783	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	12/jun/2024
25	1785	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	02/sept/2024
26	1786	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	PROCESO GESTIÓN HUMANA	19/dic/2024

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-054 Versión: 2



Culturas

No.	ID	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA CARGUE
27	1787	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	PROCESO GESTIÓN HUMANA	19/dic/2024
28	1791	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	PROCESO CONTRATACIÓN (ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)	30/dic/2024
29	1792	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
30	1793	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
31	1794	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
32	1795	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
33	1796	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
34	1797	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
35	1798	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
36	1799	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
37	1800	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	GESTIÓN DE MUSEOS	07/ene/2025
38	1801	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	07/ene/2025
39	1802	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	07/ene/2025
40	1803	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	07/ene/2025
41	1804	DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	07/ene/2025
42	1805	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	13/ene/2025
43	1806	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	13/ene/2025
44	1807	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	13/ene/2025
45	1808	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	PROCESO CONTRATACIÓN (ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)	13/ene/2025
46	1809	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	PROCESO CONTRATACIÓN (ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)	13/ene/2025
47	1810	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	PROCESO CONTRATACIÓN (ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)	13/ene/2025

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

No.	ID	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA CARGUE
48	1811	COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL	PROCESO GESTIÓN, CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	24/feb/2025
49	1812	COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL	PROCESO GESTIÓN, CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	24/feb/2025
50	1813	DIRECTOR DE ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	25/mar/2025
51	1814	DIRECTOR DE ARTES	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	25/mar/2025
52	1815	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA	25/mar/2025
53	1816	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	14/may/2025
54	1817	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	14/may/2025
55	1818	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS	PROCESO CONTRATACIÓN	15/may/2025
56	1819	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS	PROCESO CONTRATACIÓN	15/may/2025
57	1820	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS	PROCESO CONTRATACIÓN	15/may/2025
58	1820	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS	PROCESO CONTRATACIÓN	15/may/2025

Tabla 3 Hallazgos activos cronológicamente

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

7.2.1. Cierres de Hallazgos de Gestión Primer Cuatrimestre de 2025

Se documentan a continuación los Hallazgos de Gestión que se consideran superados, en virtud de los planes de mejora implementados por parte de las áreas responsables, y frente a los cuales la Oficina de Control Interno verificó los reportes de avance registrados sobre sus actividades y las evidencias que dan cuenta de su cumplimiento, validando también su eficacia para mitigar las causas del hallazgo, procediendo al respectivo cierre así:

ID	DESCRIPCIÓN
RESPONSABLE: OFICINA ASESORA JURÍDICA	
1734	<p><u>"Resoluciones que ordenan la terminación y archivo del expediente, sin declarar la caducidad, aun habiendo operado la misma. Así mismo no se evidenció que se ordenará el traslado de estas al grupo de control interno disciplinario con el fin de determinar responsabilidades".</u></p> <p>Para atenderlo se formularon cuatro acciones así:</p>

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

ID	DESCRIPCIÓN
RESPONSABLE: OFICINA ASESORA JURÍDICA	
	<p>1) Actualizar el procedimiento de sancionatorios en <i>Isolución</i>. 2) Definición de tareas a cargo de profesionales del grupo para permitir la sustentación revisión y visto bueno de los proyectos por parte de diferentes abogados. 3) Socializar los lineamientos generales respecto al procedimiento de sancionatorios. 4) Analizar las resoluciones en las cuales se evidenció caducidad de la acción con el fin remitir las que se consideren pertinentes al Grupo de Control Interno Disciplinario.</p> <p>Se cierra el 07 de mayo de 2025.</p>
1735	<p><u>"Debilidad Y Ausencia Del Impulso De Los Expedientes Derivados Del Procedimiento Administrativo Sancionatorio Por Parte De Los Abogados Sustanciadores"</u>.</p> <p>Para atenderlo se formularon tres acciones así:</p> <p>1) Actualizar base de datos interna de procedimientos incluyendo las fechas de las diferentes actuaciones, el abogado que las realizó, el estado de cada procedimiento y observaciones 2) Realizar revisión mensual del estado de los procedimientos y los respectivos términos, en caso de encontrar inconsistencias, se realizarán alertas a los abogados asignados 3) Actualización de procedimiento en <i>Isolución</i> definiendo los tiempos máximos de algunas actividades.</p> <p>Se cierra el 07 de mayo de 2025.</p>
1736	<p><u>"Pérdida de expediente físico-proceso sancionatorio y extravío de documentos"</u>.</p> <p>Para atenderlo se formularon cuatro acciones así:</p> <p>1) Actualizar el procedimiento de sancionatorios en <i>Isolución</i>, 2) Solicitar a Gestión Documental una capacitación sobre el correcto manejo de documentación en físico, 3) Actualizar base de datos interna de procedimientos incluyendo las fechas de las diferentes actuaciones, el abogado que las realizó, el estado de cada procedimiento y observaciones y 4) Actualizar base de datos interna de procedimientos incluyendo las fechas de las diferentes actuaciones, el abogado que las realizó, el estado de cada procedimiento y observaciones.</p> <p>Se cierra el 07 de mayo de 2025.</p>
1737	<p><u>Inadecuada asesoría jurídica respecto de inicio de proceso por recobro de incapacidades.</u></p> <p>Para atenderlo se formularon dos acciones así:</p> <p>1) Reasignar el proceso de recobro incapacidades EPS Compensar e impulsar el proceso. 2) Realizar reunión de trabajo con el Grupo de Gestión Humana con el fin de establecer la ruta institucional para realizar el recobro de incapacidades.</p> <p>Se cierra el 17 de febrero de 2025.</p>

Tabla 4 Hallazgos cerrados por responsable

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

ID	DESCRIPCIÓN
RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE POBLACIONES	
1767	<p><u>se observa que el Procedimiento P-DPO-005 Conocimiento Social de la Diversidad Cultura fue actualizado la última vez el 16 de septiembre de 2015. Lo anterior indica que el procedimiento no ha sido revisado en los últimos 8 años, a pesar de la normatividad y políticas que se han adoptado por el estado al respecto.</u></p> <p>Para gestionar este hallazgo se formuló una acción: <i>Actualizar los procedimientos de acuerdo con reuniones que se adelantarán con el enlace SIGI</i>, la cual culminó con la formalización de la actualización a su versión 6 del procedimiento P-DPO-005, del 3 de abril de 2025.</p> <p>Se cierra el 4 de abril de 2025.</p>

Tabla 5 Hallazgos cerrados por responsable

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

ID	DESCRIPCIÓN
RESPONSABLE: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	
1761	<p><u>Informe De Inspección - Sede TALLER SEDE LA SÁBANA DEL TEATRO COLÓN.</u></p> <p>Para lo anterior se formularon dos acciones así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Validar el cumplimiento de los compromisos asignados al grupo de gestión administrativa y de servicios en el hallazgo 1760.</i> 2) <i>Programar los trabajos de instalación y conexión del equipo de presión.</i> <p>Se cierra el 12 de marzo de 2025.</p>
1779	<p><u>No ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales establecido para la presente vigencia y socializado desde enero.</u></p> <p>Para lo anterior se formularon tres acciones así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Enviar un correo a Gestión Documental solicitando una visita de acompañamiento respecto a la transferencia documental de la Oficina de Control Interno 2020</i> 2) <i>Entregar la transferencia documental de la Oficina de Control interno del 2020</i> 3) <i>Realizar un seguimiento cuatrimestral de las transferencias documentales por parte del equipo de la OCI.</i> <p>Se cierra el 25 de marzo de 2025.</p>

Tabla 6 Hallazgos cerrados por responsable

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

ID	DESCRIPCIÓN
RESPONSABLE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
1774	<p><u>Desactualización del procedimiento p-opl-034 para la formulación, seguimiento y modificación del plan estratégico institucional y planes de acción.</u></p> <p>Para lo anterior se formularon tres acciones así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Establecer un formato de obligatorio diligenciamiento para las fases de aprobación y modificación del PEI y PAI. Este debe contar con los vistos buenos y</i>

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

ID	DESCRIPCIÓN
RESPONSABLE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	<p>aprobaciones desde la dependencia responsable hasta los superiores jerárquicos según se establezca en el procedimiento</p> <p>2) Actualizar el procedimiento donde se contemple las etapas de construcción y socialización con los grupos de interés de la plataforma estratégica de la Entidad</p> <p>3) Socializar la actualización del procedimiento P-OPL-034 Formulación, Seguimiento, y Modificación del Plan Estratégico institucional y Planes de Acción.</p> <p>Se cierra el 29 de abril de 2025.</p>
1788	<p><u>Debilidad en el seguimiento a la destinación de los recursos. (Oficina Asesora de Planeación)</u></p> <p>Para lo anterior se formuló una acción así:</p> <p>1) Revisar y verificar los artículos relacionados con el seguimiento en el acto administrativo (Resolución 0014 de 2024) y actualizar todos los insumos relacionados con la etapa de seguimiento a cargo del Ministerio en el procedimiento. La actualización deberá hacer referencia a que el seguimiento se realizará mediante informes financieros y técnicos o mediante visitas de campos aleatorias, cuyo plan se elaborará priorizando algunos de los departamentos de acuerdo con la información suministrada en los informes antes mencionados y de acuerdo con los recursos disponibles anualmente.</p> <p>Se cierra el 14 de mayo de 2025.</p>
1789	<p><u>Debilidad en la validación de la ejecución de los recursos (Oficina Asesora de Planeación / Áreas técnicas)</u></p> <p>Para lo anterior se formularon dos acciones así:</p> <p>1) De acuerdo con el acto administrativo, manual y procedimiento; se deberá actualizar el formato de informe financiero y se complementarán las acciones de seguimiento y validación de los recursos ejecutados, con un informe técnico. El informe Técnico deberá permitir validar y verificar el cumplimiento de objetivos y productos entregables versus los recursos asignados y el concepto emitido por cada uno de los proyectos incluidos en el Plan de inversión de los Departamentos y el Distrito Capital.</p> <p>2) Desde el equipo de INC se diseñará un informe técnico el cual se implementará para realizar seguimiento a la destinación y ejecución de los recursos de INC girados a los Departamentos y Distrito Capital. Dicho informe deberá suministrar información técnica relacionada con el concepto emitido por las áreas, por lo que su construcción y revisión, tendrá el visto bueno de ellos.</p> <p>Se cierra el 14 de mayo de 2025.</p>
1790	<p><u>Desarticulación de los documentos que contienen los lineamientos para la distribución, seguimiento, ejecución y validación de los recursos INC (Oficina Asesora de Planeación)</u></p> <p>Para lo anterior se formularon tres acciones así:</p> <p>1) Actualizar los lineamientos para la ejecución de los recursos del INC a través del acto administrativo, manual y el procedimiento. Una vez se realice esta acción; se deberá actualizar el Micrositio de INC y los soportes del Sistema Integrado de Gestión Isolución.</p>

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-054 Versión: 2



Culturas

ID	DESCRIPCIÓN
RESPONSABLE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	<p>2) Una vez actualizado el acto administrativo y el manual para la ejecución de los recursos de INC girados a los Departamentos y el Distrito Capital, se deberá actualizar el Procedimiento y los formatos incluidos en el Sistema Integrado de Gestión - Isolución.</p> <p>3) Te acuerdo con las etapas para la ejecución de los recursos, se diseñará un documento con control de versiones para la solicitud de concepto a las áreas y para la emisión de este.</p> <p>Se cierra el 14 de mayo de 2025.</p>

Tabla 7 Hallazgos cerrados por responsable

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

7.2.2. Hallazgos de Gestión Cargados en el Periodo en Revisión.

Por otra parte, una vez se estabilizó el sistema ISOLUCION, la Oficina de Control Interno procedió al cargue de hallazgos de auditorías que estaban pendientes de cargue y validación de estado, descritos a continuación:

ID	DESCRIPCIÓN
AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN AL PROCESO "GESTIÓN, CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL"	
1811	<p><u>Debilidad en la ejecución presupuestal del Grupo de Infraestructura Cultural.</u></p> <p>ESTADO: Para atender este hallazgo se formuló una acción así: <i>Incorporar dentro de los comités de seguimiento a la ejecución de los contratos a cargo del GIC, el análisis técnico - financiero elaborado por los contratistas y la supervisión, para la definición de necesidades de la solicitud de PAC.</i> Se formuló con fecha de cierre para el 30 de junio de 2025 y a la fecha no cuenta con reportes de avance.</p>
1812	<p><u>Ausencia de Publicación de Informes de Pago en el SECOP II.</u></p> <p>ESTADO: Para atender este hallazgo se formularon dos acciones así:</p> <p>1) <i>Remitir una circular informativa a cada uno de los contratistas, sobre la importancia del cargue de los informes en el portal SECOP II.</i></p> <p>2) <i>Incorporar en la lista de chequeo para pagos a los contratistas de obra, consultoría e interventoría, soporte del cargue en el portal SECOP II del informe del pago anterior.</i></p> <p>Las dos acciones se formularon con fecha de cierre para el 30 de junio de 2025 y a la fecha no cuentan con reportes de avance.</p>

Tabla 8 Hallazgos cargados por fuente

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

ID	DESCRIPCIÓN
AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN AL PROGRAMA "SONIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ"	
1813	<u>Debilidad de lineamientos y documentación para la armonización de los procesos involucrados, en la implementación del programa Sonidos para la Construcción de Paz,</u> a cargo de la Dirección de Artes.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

ID	DESCRIPCIÓN
AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN AL PROGRAMA "SONIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ"	
	ESTADO: Para este hallazgo se presentó una primera propuesta de plan de mejora que fue objeto de algunas observaciones por parte de la OCI, se ajustó y está en proceso de cague en el aplicativo ISOLUCION.
1814	<u>Debilidad en la constitución de reservas presupuestales</u> , a cargo de la Dirección de Artes.
	ESTADO: Para este hallazgo se presentó una primera propuesta de plan de mejora que fue objeto de algunas observaciones por parte de la OCI, se ajustó y está en proceso de cague en el aplicativo ISOLUCION.
1815	<u>No se reportan sustentos escritos en la aprobación tardía del informe correspondiente al Segundo Pago, lo que evidencia debilidades en la Supervisión Contractual del Contrato Interadministrativo 2624-2024</u> , a cargo del Coordinador Grupo de Divulgación y Prensa. ESTADO: Una vez cargado este hallazgo, se remitieron cuatro (4) correos al Grupo de Divulgación y Prensa solicitando la formulación del plan de mejoramiento y el coordinador indicó una persona que atendería una reunión con la OCI para trabajar el plan de mejora, pero nunca se obtuvo respuesta, y a <u>la fecha de cierre del presente informe no se ha cargado en el aplicativo, incumpliendo con el procedimiento.</u> <u>No obstante, la Oficina de Control Interno no generará un nuevo Hallazgo, ya que el área de Divulgación y Prensa es una de las que más dificultades ha presentado para la gestión y reporte de la mejora continua, y lo que se estima pertinente en este momento, es la intervención del Proceso de Mejora Continua y de la Alta Dirección, para el trámite respectivo.</u>

Tabla 9 Hallazgos cargados por fuente

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

ID	DESCRIPCIÓN
INFORME DE LEY CERTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL E-KOGUI"	
1816	<u>Falta de capacitación en la totalidad de los perfiles – roles EKOGUI. Condición: Se evidencia falta de certificación en la capacitación en los roles de Jefe Jurídico y enlace de pagos</u> , a cargo del Jefe de la Oficina Jurídica.
1817	ESTADO: Para este hallazgo la Oficina Asesora Jurídica presentó una propuesta de plan de mejoramiento, que se encuentra en revisión de la Oficina de Control Interno para verificar la pertinencia de las causas identificadas y las acciones propuestas. <u>Procesos judiciales terminados de manera inconsistente. Condición: Se evidencian en el aplicativo EKOGUI los procesos con ID: 2241304, 605381, 726080, 731709, 1127172 y 1184733 procesos que se terminaron en el aplicativo ekoqui, sin la correspondiente constancia de ejecutoria proferida por el despacho judicial, lo cual incumple los criterios del Manual del Abogado E2.0 expedido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</u> , a cargo del cargo del Jefe de la Oficina Jurídica. Para este hallazgo la Oficina Asesora Jurídica presentó una propuesta de plan de mejoramiento, que se encuentra en revisión de la Oficina de Control Interno para verificar la pertinencia de las causas identificadas y las acciones propuestas.

Tabla 10 Hallazgos cargados por fuente

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

ID	DESCRIPCIÓN
AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN AL PROCESO "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:"	
1818	<u><i>Incumplimiento de la normatividad vigente en relación con la gestión contractual que se debe publicar en la plataforma SECOP.</i></u> ESTADO: Para este hallazgo el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios presentó una propuesta de plan de mejoramiento, que se encuentra en revisión de la Oficina de Control Interno para verificar la pertinencia de las causas identificadas y las acciones propuestas.
1819	<u><i>Incumplimiento de los deberes de la supervisión contractual en sus diferentes etapas.</i></u> ESTADO: Para este hallazgo el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios presentó una propuesta de plan de mejoramiento, que se encuentra en revisión de la Oficina de Control Interno para verificar la pertinencia de las causas identificadas y las acciones propuestas.
1820	<u><i>Diferencias entre los soportes existentes en SECOP II y AZ digital de la información diligenciada en el análisis de hoja de vida y lo descrito en este, dentro de la etapa precontractual del contrato 0438-2024, evidenciando debilidad en el punto de control y la calidad de la información.</i></u> ESTADO: Para este hallazgo el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios presentó una propuesta de plan de mejoramiento, que se encuentra en revisión de la Oficina de Control Interno para verificar la pertinencia de las causas identificadas y las acciones propuestas.
1821	<u><i>Incumplimiento al manual de supervisión contractual cambio de supervisor contractual.</i></u> ESTADO: Para este hallazgo el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios presentó una propuesta de plan de mejoramiento, que se encuentra en revisión de la Oficina de Control Interno para verificar la pertinencia de las causas identificadas y las acciones propuestas.

Tabla 11 Hallazgos cargados por fuente

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

7.2.3. Hallazgos de Gestión Críticos por su Antigüedad y/o baja gestión.

De acuerdo con la información cargada en el aplicativo ISOLUCION con corte al 30 de mayo de 2025, la Oficina de Control Interno destaca 19 Hallazgos de Gestión que requieren la intervención inmediata de la Alta Dirección de la entidad, de la Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso de Mejoramiento Continuo, y de las respectivas áreas responsables; ya que son los más antiguos y su gestión ha sido baja:

Hallazgo de Gestión - ID 1592	
Creación	20/05/2019
Cierre	AMPLIADO HASTA EL 31/12/2023
Responsable	Teatro Colón – Centro Nacional de las Artes
Reportada por	Jefe Oficina de Control Interno

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Hallazgo de Gestión - ID 1592	
Revisión aplicativo	<p>Este hallazgo de gestión está abierto y se venció el pasado 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Hace referencia a la actualización del archivo de gestión y documental del Teatro Colón, tema que se vio afectado por la emergencia sanitaria del 2020</p> <p>Se verifica un último reporte de avance del 9 de noviembre de 2023, el cual incluye un informe detallado de las actividades ejecutadas de junio a octubre de 2023 y se indican las acciones pendientes por realizar.</p> <p>Adicionalmente la última acción: "<i>Socializar el informe generado con los resultados de la organización de archivo del teatro Colón</i>", no cuenta con ningún reporte de avance y venció el 15 de diciembre de 2023.</p>
Recomendación	<p>La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo que se adelantó por parte del Teatro Colón para atender el hallazgo, lo cual quedó evidenciado en el informe registrado como evidencia en el seguimiento realizado en noviembre de 2023 en el aplicativo ISOLUCION. Sin embargo, no se ha dado cumplimiento de la última acción del Plan de Mejora, como es, la socialización de dicho informe.</p> <p>Es importante señalar que esta situación se viene identificando en pasados Informes de Seguimiento a Hallazgos, pero a la fecha no se ha logrado una intervención directa que permita superar el tema y por eso continúa apareciendo en el sistema como vencida.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno convocó al Centro Nacional de las Artes a una Mesa de Trabajo que se adelantó el 13 de mayo de 2025, en la cual se puso en contexto al nuevo enlace de la situación, y se plantearon varias alternativas para buscar una salida definitiva a estos hallazgos. No obstante, al cierre del presente informe no se realizaron nuevos reportes.</p>

Tabla 12 Hallazgo crítico por baja gestión y/o sin avance

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Hallazgo de Gestión - ID 1646	
Creación	26/07/2021
Cierre	30/06/2022 ampliada al 15/ago./2024 pero las acciones vigentes quedaron para el 30 de noviembre de 2024.
Responsable	Proceso de Divulgación y Prensa
Reportada por	Jefe Oficina de Control Interno
Revisión	<p>Hace referencia a que no se evidencia en quien recae la responsabilidad de la elaboración de la Matriz de Comunicaciones Internas y Externas por proceso, así como su control, actualización y socialización.</p> <p>El plan de mejoramiento tuvo dos fases. La primera fase involucró el desarrollo de tres acciones que vencían una en el 2021 y las dos restantes en el 2022, las cuales cuentan con algunos reportes de avance en 2022 y 2023.</p> <p>Posteriormente la Oficina de Control Interno adelantó varias reuniones con el Grupo Divulgación y Prensa, en las cuales se acordó realizar un reporte para proceder al cierre, sin embargo, al indagar por las evidencias no fue posible documentarlas, por lo cual el propio Grupo de Divulgación y Prensa solicitó declararlo <i>ineficaz el plan de tratamiento de este hallazgo así, por cuánto el plan de tratamiento anteriormente propuesto ya no cumple con las políticas institucionales, toda vez que los planes de Gobierno han sido modificados</i>"</p>

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-054 Versión: 2



Culturas

Hallazgo de Gestión - ID 1646	
	<p>En este punto se da inicio a una segunda fase en la cual la OCI procedió a declarar ineficaz el plan de mejora en el aplicativo ISOLUCION y abrió nuevamente la pestaña para el análisis de causas, la cual se realizó por parte del área responsable y se proyectaron tres nuevas acciones, con fecha de finalización para el <u>30 de noviembre de 2024</u>.</p> <p>Las acciones son:</p> <p><i>"1. Solicitar al equipo SIGI el acompañamiento en la socialización de la norma ISO 9001 de 2015 2. Actualización de la matriz de comunicaciones 3. Socialización de la matriz de comunicaciones actualizada".</i></p> <p>En revisión previa adelantada para la realización del presente informe, se observaron dos acciones que no tienen reporte. Por lo cual la OCI promovió la realización de varias reuniones con el Grupo de Divulgación de Divulgación y Prensa para agilizar el tema.</p> <p><u><i>Sin embargo, al cierre del presente informe, no se ha realizado ningún reporte en el sistema y por lo tanto la acción sigue activa, reformulada y vencida en su reformulación.</i></u></p> <p><u><i>En este punto para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre este plan de mejora y fortalecer la Gestión Administrativa del Grupo de Divulgación y Prensa</i></u></p>

Tabla 13 Hallazgo crítico por baja gestión y/o sin avance

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Hallazgo de Gestión - ID 1682	
Creación	22/02/2022
Cierre	15/12/2023 – Ampliada a 15 de julio de 2024
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza – Auditor OCI
Revisión	<p>Hace referencia a debilidades en los informes de seguimiento del Programa Nacional Escuelas Taller, y es compartido con Secretaría General, toda vez que en las Resoluciones correspondiente a la vigencia 2021, se relaciona que el control y seguimiento efectivo estarán a cargo de la Dirección de Patrimonio, el Programa Nacional Escuelas Taller, el equipo de fortalecimiento de capital humano y el equipo designado por la Secretaría General.</p> <p>En el sistema se registran 3 acciones con fecha de finalización proyectada para abril de 2022 y todas cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento realizados en mayo de 2022 y agosto de 2023.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI, dichas evidencias no daban cuenta del cumplimiento de las acciones y, sobre todo, de la mitigación de la causa raíz del hallazgo, por lo cual se gestionó de manera conjunta con la Dirección de Patrimonio una nueva ampliación de fecha de cierre hasta julio de 2024; con el objeto de vincular nuevas evidencias que dieran cuenta del cumplimiento y de la efectividad de las acciones, para proceder a su respectivo cierre.</p> <p><u><i>No obstante, desde que se gestionó la ampliación de fechas no se realizaron nuevos reportes de seguimiento por parte de la Dirección de</i></u></p>

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Hallazgo de Gestión - ID 1682	
	<u>Patrimonio, por lo cual no se pudo realizar el cierre y el hallazgo continua activo y vencido desde julio de 2024.</u>
Recomendación:	<u>En este punto para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre este plan de mejora que lleva activo en el sistema casi 3 años y sobre el cual se han autorizado dos ampliaciones de fecha, sin lograr los resultados esperados.</u>

Tabla 14 Hallazgo crítico por baja gestión y/o sin avance

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Hallazgo de Gestión- ID 1714	
Creación	05/05/2023
Cierre	29/12/2023 – ampliación al 30 de noviembre de 2024
Responsable	Director del Centro Nacional de las Artes
Reportada por	Angie Emmanuel Gonzalez
Revisión	Hace referencia a debilidades en los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se verifica en el aplicativo que se formularon 7 acciones con fecha de finalización para el 24 de noviembre de 2024. De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno convocó al Centro Nacional de las Artes a una Mesa de Trabajo que se adelantó el 13 de mayo de 2025, en la cual se puso en contexto al nuevo enlace de la situación, y se plantearon varias alternativas para buscar una salida definitiva a estos hallazgos. No obstante, al cierre del presente informe no se realizaron avances.

Tabla 15 Hallazgo crítico por baja gestión y/o sin avance

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Hallazgo de Gestión - ID 1718	
Creación	26/06/2023
Cierre	31/12/2023
Responsable	Dirección de Artes
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza – Auditor OCI
Revisión	Hace referencia a debilidades en la planeación y aprobación de los proyectos que entregan aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional de Música Sinfónica en la vigencia 2022. A la fecha de cierre del presente informe, se verificó en el aplicativo que no se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.
Recomendación:	<u>En este punto, para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre este plan de mejora que no ha realizado ni el análisis de causas, ni la formulación y ejecución de las acciones necesarias para superar las debilidades identificadas y venció hace casi un año y medio.</u>

Tabla 16 Hallazgo crítico por baja gestión y/o sin avance

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Hallazgo de Gestión ID 1719	
Creación	26/06/2023
Cierre	31/12/2023
Responsable	Dirección de Artes
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza - Auditor OCI

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Hallazgo de Gestión ID 1719	
Revisión	El hallazgo hace referencia a debilidades en el seguimiento de los recursos entregados como aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional Sinfónica en la vigencia 2022. Para la fecha de revisión se verifica que el plan cuenta con tres actividades, dos de las cuales vencieron en 2023 y otra el 31 de enero de 2024. En la revisión realizada con corte al 30 de abril de 2025, solamente la primera acción cuenta con un reporte de avance de septiembre de 2023, sin evidencias. Las otras dos acciones no tienen reportes de seguimiento.
Recomendación:	<i>En este punto, para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre este plan de mejora que no ha realizado ni el análisis de causas, ni la formulación y ejecución de las acciones necesarias para superar las debilidades identificadas y venció hace casi un año y medio</i>

Tabla 17 Hallazgo crítico por baja gestión y/o sin avance

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Hallazgo de Gestión ID 1720	
Creación	26/06/2023
Cierre	31/12/2023 – ampliación al 30 de noviembre de 2024
Responsable	Secretaria General
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza - Auditor OCI
Revisión	Hace referencia a debilidades en el almacenamiento, preservación y conservación de los soportes de las resoluciones de entrega de aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional Sinfónica en la vigencia 2022. Al cierre del presente informe de seguimiento se verifica que el plan cuenta con tres actividades formuladas por la dirección de Artes, las cuales vencieron el 31 de julio de 2024. A la fecha ninguna cuenta con reportes de avance y/o cumplimiento.
Recomendación:	<i>En este punto, para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre este plan de mejora que no ha realizado ni el análisis de causas, ni la formulación y ejecución de las acciones necesarias para superar las debilidades identificadas y venció hace un año</i>

Tabla 18 Hallazgo crítico por baja gestión y/o sin avance

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Hallazgos de Gestión (10 en total): ID 1721-1722-1723-1725-1726-1727-1728-1729-1730-1731	
Creación	14/08/2023
Cierre	31/07/2024
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza- Auditor OCI
Revisión	Los Hallazgos de Gestión 1721 al 1731 fueron identificados en la Auditoría Interna de Gestión al Proceso Gestión del Patrimonio Cultural, presentado en el primer semestre de la vigencia 2023. A la fecha del presente seguimiento, no se ha realizado el análisis de causas, ni la formulación de las acciones de ninguno de los hallazgos relacionados. <i>No obstante, ya se programó una mesa con el equipo responsable para verificar estos id y buscar soluciones de tratamiento.</i>

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Hallazgos de Gestión (10 en total): ID 1721-1722-1723-1725-1726-1727-1728-1729-1730-1731	
Recomendación:	<i>En este punto, para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre estos hallazgos identificados en la Dirección de Patrimonio y los cuales no han sido gestionados en el marco del Proceso de Mejoramiento Continuo.</i>

Tabla 19 Hallazgo crítico por baja gestión y/o sin avance

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Hallazgo de Gestión 1777	
Creación	12/03/2024
Cierre	31/12/2024
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Andrés Stand Zuluaga - Auditor OCI
Revisión	Fue identificado en la Auditoria Interna de Gestión al Proceso Gestión Documental, presentado en el primer semestre de la vigencia 2024 y hace referencia a que no se realizó la transferencia documental de esa vigencia. A la fecha de cierre del presente seguimiento, no se ha realizado el análisis de causas, ni la formulación de las acciones de mejora para superar la debilidad en comento.
Recomendación:	<i>En este punto, para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre estos hallazgos identificados en la Dirección de Patrimonio y los cuales no han sido gestionados en el marco del Proceso de Mejoramiento Continuo.</i>

Tabla 20 Hallazgo crítico por baja gestión y/o sin avance

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Hallazgo de Gestión 1783	
Creación	12/06/2024
Cierre	31/12/2024
Responsable	Director del Museo Nacional
Reportada por	Andrés Stand Zuluaga - Auditor OCI
Revisión	<p>Hace referencia a: <i>Informe de legalización fuera del tiempo establecido. Condición: En la verificación de las comisiones se identificó que el Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales, Teatro Colón (Centro Nacional de las Artes), la Dirección de Artes, y el Museo Nacional incumplieron con las fechas establecidas para la presentación del informe de legalización.</i></p> <p>A la fecha de cierre del presente informe de seguimiento, no se ha realizado el análisis de causas, ni la formulación de las acciones de mejora para superar la debilidad en comento y el hallazgo venció el pasado 31 de diciembre de 2024.</p>
Recomendación:	<i>En este punto, para la OCI es importante recomendar la intervención de la Alta Dirección de la entidad, para tomar decisiones sobre estos hallazgos que no han sido atendidos por el área responsable.</i>

Tabla 21 Hallazgo crítico por baja gestión y/o sin avance

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

De acuerdo con lo anterior, la **Dirección de Patrimonio** con 12 ID sin avances completos y/o sin análisis de causas y **Divulgación y Prensa, Dirección de Artes y Museo Nacional** sin análisis causa, se constituyen en las áreas más

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

críticas, con debilidades importantes en la formulación, gestión y reporte de los Planes de Mejora, por lo que se estima conveniente un apoyo directo por parte del Proceso de Mejoramiento Continuo, liderado por la Oficina Asesora de Planeación, para lograr avanzar en su gestión.

7.2.4. Hallazgos de Gestión que no tienen línea en el SIG.

Hallazgos identificados en áreas que no cuentan con línea dentro del Sistema Integrado de Gestión Institucional y que se han tenido que ubicar en otras áreas o procesos.

Hallazgo de Gestión - ID 1706	
Creación	16/12/2022
Cierre	31/12/2023
Responsable	Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja
Reportada por	Jefe Oficina de Control Interno
Revisión	<p>Verificados los contratos de prestación de servicios, se observó que éstos cuentan con los soportes que den cuenta de la ejecución contractual en la Entidad y en el sistema SIEMPRE, sin embargo, al cargar el informe de actividades en la plataforma transaccional SECOP II, no se realizó el cargue de las evidencias, incumpliendo con los principios de publicidad y transparencia.</p> <p>Desde el momento en que se formalizó el hallazgo, la Oficina de Control Interno adelantó varias gestiones con la Oficina Asesora de Planeación para poder ubicar el plan de mejora del Viceministerio en las líneas del Sistema Integrado de Gestión Institucional, por lo cual se llegó al acuerdo de incluir el hallazgo al proceso de Evaluación Independiente para poder gestionarlo. Sin embargo, el área responsable nunca adelantó el análisis de causas, ni se formularon acciones de mejora.</p> <p>Esta situación fue puesta en conocimiento del Grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación, ya que, por los múltiples cambios estratégicos que se han presentado en la entidad, varios Hallazgos de Gestión identificados en la vigencia anterior no tienen una línea clara y/o un responsable en la presente vigencia, generando dificultades al momento de asumir la responsabilidad de los planes de mejora.</p> <p>Así mismo en el informe previo también se informó a la alta dirección con objeto de tener lineamientos al respecto.</p> <p>Sin embargo, al cierre del presente seguimiento no se ha realizado el análisis de causas, ni se proyectaron las acciones de mejora pertinentes, quedando vencido el hallazgo en su fecha ampliada al 31 de diciembre de 2023.</p>
Recomendación:	<u><i>Se recomienda la formulación de un Plan de Mejoramiento Transversal, que permita mantener la sostenibilidad de la mejora continua en la entidad</i></u>

Tabla 22 Hallazgo sin línea responsable en el SIG

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Hallazgos de Gestión - ID 1805-1806-1807-1808-1809-1810	
Creación	13/01/2025
Cierre	31/10/2025

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Hallazgos de Gestión - ID 1805-1806-1807-1808-1809-1810	
Responsable	Grupo Cultura de Paz – Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Contratos y Convenios
Reportada por	Andrés Stand Zuluaga
Revisión	Corresponden a los hallazgos de gestión que identificó la OCI en el segundo semestre de la vigencia anterior, en la Auditoria Interna de Gestión realizada al Grupo Cultura de Paz, en ese momento, adscrito al Despacho del Señor Ministro. Como el Despacho no cuenta con línea dentro del Sistema Integrado de Gestión Institucional, los hallazgos fueron cargados a la Oficina Asesora de Planeación (temas presupuestales) y a la Dirección de Gestión Contractual (temas contractuales); aclarando que el ejecutor de las actividades sería el Grupo Cultura de Paz. Pero en la primera semana de la presente vigencia, se profirió un acto administrativo para suprimir el Grupo Cultura de Paz
Recomendación:	<u>Se recomienda la formulación de un Plan de Mejoramiento Transversal, que permita mantener la sostenibilidad de la mejora continua en la entidad, validando si darle tratamiento a lo identificado en la auditoría permite mejorar la gestión en diferentes áreas de la entidad.</u>

Tabla 23 Hallazgo sin línea responsable en el SIG

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Con respecto a los anteriores 7 hallazgos se recomienda que, desde el Proceso de Mejoramiento Continuo, se proponga y lidere la formulación de planes de mejora transversales que permitan mantener la sostenibilidad de la mejora continua en la entidad.

En cuanto a los demás Hallazgos de Gestión relacionados en el listado inicial, la Oficina de Control Interno verificó que se vienen tramitando de acuerdo con los lineamientos establecidos en el SIGI, las más antiguas cuentan con reportes de seguimiento y evidencias vinculadas al aplicativo al cierre de la vigencia 2024, por lo cual los auditores se encuentran validando las evidencias de cumplimiento para proceder a los respectivos cierres.

También es importante destacar que a lo largo del segundo semestre de la vigencia 2024, algunos procesos implementaron sus planes de mejoramiento aun sin contar con la disponibilidad del sistema, por lo cual lo único pendiente es cargar la información para darle el trámite respectivo y que se conserve como parte de la memoria de la mejora institucional.

7.2.5. Hallazgos con Fechas Próximas de Cumplimiento

Con el objeto de alertar a las áreas sobre los próximos vencimientos de planes de mejora, para que se agilicen los reportes de avance, se carguen las evidencias y se soliciten los cierres antes de la fecha de cumplimiento; se relacionan a continuación los hallazgos que se vencen próximamente:

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

ID	RESPONSABLE	VENCE
1785	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	31 DE JUNIO 2025
1791	Coordinador Grupo de Contratos y Convenios	31 DE JUNIO 2025
1801	Director del Centro Nacional de las Artes	31 DE JUNIO 2025
1802	Director del Museo Nacional	31 DE JUNIO 2025
1803	Director del Museo Nacional	31 DE JUNIO 2025
1804	Director del Museo Nacional	31 DE JUNIO 2025

Tabla 24 Hallazgo próximos por vencer.

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Se sugiere tener también en cuenta, que la siguiente fecha de corte de vencimientos identificados conforme los compromisos adquiridos por los responsables de los planes de mejoramiento se dan el mes de octubre.

Finalmente, como se indicó en la parte introductoria del presente Informe de Seguimiento, para la Oficina de Control Interno es importante recomendar que todos los responsables realicen una revisión de los Hallazgo de Gestión activos en sus respectivas áreas y procesos, para tramitar las actualizaciones que se requieran. Desde la Oficina de Control Interno estaremos atentos a cualquier inquietud o apoyo adicional que se requiera para tal fin.

7.3. VERIFICAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL APlicativo ISOLUCION, EN RELACIÓN CON LAS NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS EN AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD.

Actualmente (mayo de 2025) el aplicativo ISOLUCION reporta un total de 25 No Conformidades de Auditoría Interna de Calidad activas, clasificados por anualidad así

AÑO	2022	2023	2024
CANTIDAD	1	23	1

Tabla 25 No conformidades activas por año

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

Y, organizadas desde la más antigua así:

No.	ID	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA CARGUE
1	1602	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	02/dic/2022
2	1606	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	PROCESO GESTIÓN HUMANA	20/oct/2023

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

No.	ID	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA CARGUE
3	1607	DIRECTOR ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	GESTIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CULTURAL, ARTÍSTICO Y CREATIVO	24/oct/2023
4	1608	DIRECTOR ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	GESTIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CULTURAL, ARTÍSTICO Y CREATIVO	24/oct/2023
5	1612	DIRECTOR ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	GESTIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CULTURAL, ARTÍSTICO Y CREATIVO	24/oct/2023
6	1613	COORDINADOR ASUNTOS INTERNACIONALES	PROCESO ASUNTOS INTERNACIONALES	25/oct/2023
7	1622	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
8	1623	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
9	1624	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
10	1625	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
11	1626	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
12	1627	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
13	1628	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
14	1629	DIRECTOR MUSEO NACIONAL	PROCESO CREACIÓN Y MEMORIA	21/nov/2023
15	1630	DIRECTOR DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	PROCESO DIÁLOGO CULTURAL	21/nov/2023
16	1631	DIRECTOR DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	PROCESO DIÁLOGO CULTURAL	21/nov/2023
17	1632	DIRECTOR DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	PROCESO DIÁLOGO CULTURAL	21/nov/2023
18	1633	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023
19	1634	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023
20	1635	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023
21	1636	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023
22	1637	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023
23	1638	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023
24	1639	COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	PROCESO DIVULGACIÓN	04/dic/2023

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

No.	ID	RESPONSABLE	PROCESO	FECHA CARGUE
25	1647	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO	23/feb/2024

Tabla 26 No conformidades activas cronológicamente
Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

7.3.1. Gestión de la Base General - Primer Cuatrimestre de 2025.

Tomando como referente el corte anterior, se realiza el comparativo con el reporte actual de No Conformidades de Auditoria de Calidad activas en el sistema, donde la Oficina de Control Interno revisó las evidencias que dan cuenta del estado y/o cumplimiento de las acciones, validando también su eficacia para mitigar las causas de la No Conformidad, por lo cual se procede identificando los siguientes cierres:

NC	DESCRIPCIÓN
RESPONSABLE: Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.	
1609	<p><u>"La Tabla de retención documental es la 2018, se han presentado varios inconvenientes para actualizarla. No obstante, al revisar la Tabla en el privado se encuentra desactualizada y no se ha cargado toda la información que produce la Dirección.</u></p> <p>Para lo anterior se formularon cuatro acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ajustar el marco normativo interno (decreto 692 de 2020) para establecer las funciones actualizadas de la dirección. 2) Realizar mesas de trabajo con el Grupo de Gestión Documental para establecer los ajustes de las TRD vigentes y la definición del plan de trabajo y lineamientos de la creación de las nuevas TRD y socializar al equipo de la dirección. 3) Actualizar las Tablas de Retención Documental de la dirección con base en el marco normativo y lineamientos de gestión documental. 4) Se solicitó al Grupo de Gestión Documental la capacitación en orientación sobre la aplicación de las Tablas de Retención Documental de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento. <p>Cerrada el 13 de mayo de 2025.</p>
1610	<p><u>Durante la auditoria se realizó trazabilidad de las actividades que realizan las diferentes coordinaciones para dar cumplimiento a la gestión. A pesar de contar con un archivo privado, se evidencia que no se guardan la documentación soporte en un solo lado. El planner es una herramienta que sirve para hacer seguimiento, y se está utilizando como repositorio documental.</u></p> <p>Para lo anterior se formularon tres acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Identificar las necesidades de información y conocimiento de la dirección que contemple los registros y productos generados como parte del proceso 2) Definir los lineamientos para la conservación de la información y la gestión de conocimiento de la dirección, 3) Crear y establecer un repositorio de información y conocimiento de la dirección que contemple los registros y productos generados como parte del proceso y demás documentos de la dirección. <p>Cerrada el 13 de mayo de 2025.</p>

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

<p><i>Cada coordinación tiene identificadas las actividades que va a realizar y se está ejecutando el plan estratégico, el plan de acción y el plan de adquisiciones. No obstante, no están documentados los procedimientos, ni lineamientos que tiene el área para adelantar sus actividades de manera estándar. Se evidencia una hoja de ruta "Manual de Investigación", la cual se encuentra en la carpeta de investigación.</i></p> <p>Para lo anterior se formularon tres acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Elaborar una propuesta de los procedimientos y documentos asociados al proceso a cargo de la dirección. 2) Realizar mesas de trabajo para revisión de la propuesta de los procedimientos y documentos asociados al proceso. 3) Elaborar y/o actualizar los procedimientos y documentos asociados al proceso y realizar la socialización y publicación como parte del Sistema Integrado de Gestión Institucional. <p>Cerrada el 12 de mayo de 2025.</p>
--

Tabla 27 No conformidades por responsable

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolucion

ID	DESCRIPCIÓN
RESPONSABLE: OFICINA ASESORA JURÍDICA	
<p><i>Al indagar por los objetivos, el personal no los identificó dentro del Sistema Isolución, ni la página WEB, si bien se explicaron de manera general, se desconocen al igual que el Manual del Sistema Integrado de Gestión SIGI. Se presenta incumplimiento de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2 de la NTC ISO 9001:2015.</i></p> <p>Para lo anterior se formularon cuatro acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Designar a un responsable lidere la comunicación frente a la implementación y sostenibilidad de los sistemas de gestión de calidad para la oficina asesora jurídica. 2) Difundir periódicamente los elementos estructurales del sistema de gestión de calidad 3) Realizar socialización sobre el sistema Integrado de Gestión de calidad del Ministerio de cultura. 4) Difundir periódicamente los elementos estructurales del sistema de gestión de calidad- a través de infografías. <p>Cerrada el 17 de febrero de 2025.</p>	<p><i>Se presenta incumplimiento de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.5.2. de la NTC ISO 9001:2015. Revisión y actualización de los siete (7) procedimientos de la Oficina Asesora Jurídica.</i></p> <p>Para lo anterior se formularon cuatro acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Designar a un responsable de la gestión de procedimientos, para llevar a cabo revisiones periódicas y mantener los procedimientos actualizados. 2) Desarrollar mesas de trabajo con los coordinadores o personal designados de los procedimiento para establecer los pasos que deben seguirse para proponer, revisar, aprobar e implementar cambios en los procedimientos 3) Brindar capacitación y sensibilización a los contratistas sobre los elementos estructurales del sistema de gestión de calidad observando sobre la necesidad de mantener los procedimientos actualizados y alineados con los requisitos legales y de calidad. 4) Realizar una revisión exhaustiva de todos los procedimientos existentes para identificar mejoras y radicar mínimo 2 procedimientos a la Oficina Asesora de Planeación para revisión. <p>Cerrada el 17 de febrero de 2025.</p>

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-054 Versión: 2



Culturas

1618	<p><u>Se evidencia que de acuerdo con la información controlada de los procedimientos a través de sistema Isolución, se encuentra disponible para su uso, sin embargo, se observó que la información no se encuentra protegida, la información reposa en los one drive de cada uno de los funcionarios y/o contratistas, lo cual no permitió una consulta una vez ya no sean activos de la Entidad. No se logró ubicar el archivo de la información gestionada por el Dr. Humberto Botero posterior a la entrega del cargo. Se presenta incumplimiento de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.5.3. de la NTC ISO 9001:2015.</u></p> <p>Para lo anterior se formuló la acción: <i>Incluir dentro de las obligaciones de los contratos una obligación asociada a Mantener actualizada las matrices de información y organizado cronológicamente el archivo físico y/o digital de los procesos que le sean asignados por el supervisor del contrato. Realizar una revisión exhaustiva de todos los procedimientos existentes para identificar mejoras y radicar mínimo 2 procedimientos a la Oficina Asesora de Planeación para revisión.</i></p> <p>Cerrada el 17 de febrero de 2025.</p>
1737	<p><u>Inadecuada asesoría jurídica respecto de inicio de proceso por recobro de incapacidades.</u></p> <p>Para atenderlo se formularon dos acciones así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Reasignar el proceso de recobro incapacidades EPS Compensar e impulsar el proceso. 2) Realizar reunión de trabajo con el Grupo de Gestión Humana con el fin de establecer la ruta institucional para realizar el recobro de incapacidades. <p>Se cierra el 17 de febrero de 2025.</p>
1620	<p>En relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Hallazgo de Gestión - 1703 - No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</u> ▪ <u>Hallazgo de Gestión - 1704 - No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</u> ▪ <u>Hallazgos de Gestión - 1733 - 1734 - 1735 - 1736 - 1737 - 1738 - Falta reporte de actividades</u> ▪ <u>Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1084-1085-1086-1087-1088 - Falta reporte de actividades</u> ▪ <u>Se presenta incumplimiento de acuerdo con lo establecido en el numeral 10.2 de la NTC ISO 9001:2015.</u> <p>Para lo anterior se formularon dos acciones así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Designar un responsable que se encargue de analizar y realizar una adecuada gestión de los hallazgos de gestión de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001:2015. 2) Implementar un plan de comunicación interna para difundir los requisitos y procesos de la norma ISO 9001:2015, promoviendo que todos los servidores públicos y contratistas estén al tanto de cómo abordar los hallazgos de gestión de manera efectiva. <p>Cerrada el 17 de febrero de 2025.</p>
1621	<p><u>La alta rotación de personal no ha permitido adelantar un adecuado análisis respecto del SGC y las mejoras que este requiere por parte del proceso.</u></p> <p>Para lo anterior se formularon dos acciones así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Designar un equipo responsable como enlace para la oficina asesora jurídica para atender los requisitos del sistema de gestión de calidad. 2) Diseñar indicadores clave de desempeño (KPIs) que reflejen las actividades críticas del proceso y permitan medir su eficacia. <p>Cerrada el 30 de abril de 2025.</p>

Tabla 28 No conformidades por responsable

Fuente: Construcción propia conforme datos Sistema de Información Isolución

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Análisis OCI – No Conformidades de Auditoría Interna de Calidad

De acuerdo con la revisión de las No Conformidades registradas en el aplicativo ISOLUCION, la Oficina de Control Interno destaca lo siguiente:

- Se logró el cierre de ocho (8) No Conformidades en el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, documentando los planes de mejora implementados, los reportes realizados en el aplicativo ISOLUCION y las evidencias registradas como soporte de su cumplimiento. De acuerdo con lo anterior, los respectivos Auditores procedieron al respectivo cierre.
- Teniendo en cuenta que desde la vigencia 2023 no se ha realizado la Auditoria Interna de Calidad, no se ha registrado nuevas No Conformidades para ser registradas en el sistema.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información documentada en desarrollo del presente informe de seguimiento, relacionada con los mecanismos para la implementación, ejecución y reporte de Planes de Mejora internos, la Oficina de Control Interno puede concluir lo siguiente:

- El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes formalizó en su Sistema Integrado de Gestión Institucional la documentación necesaria para establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para implementar Planes de Mejoramiento, en atención a las diferentes Auditorias Internas que se realizan en la entidad, por medio de la *Caracterización O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo*, actualizada a su versión No. 1 el pasado 06 de diciembre de 2024 y el procedimiento anexo P-OPL-029 Acciones de Mejora, el cual se recomienda revisar y actualizar, en concordancia con el proceso al que pertenece.
- Se documentan en el presente informe los movimientos de la base de datos realizados en el periodo en revisión, identificando once (11) cierres de Hallazgos de Gestión, en virtud de los diferentes procesos de seguimiento y conversación entre los responsables y la OCI, adicionalmente a los procesos de verificación de los reportes y evidencias de cumplimiento de las acciones de mejora, sus reportes y evidencias de cumplimiento.
- También se reitera la identificación de Hallazgos de Gestión que se consideran críticos, ya que llevan mucho tiempo en el sistema y su gestión

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

no es fácilmente evidenciable. Por lo tanto, se recomienda una intervención más estratégica orientada desde la alta dirección.

- Adicionalmente se reitera la identificación de otro bloque de hallazgos de gestión que, como las áreas donde se identificaron no tienen línea en el Sistema Integrado de Gestión Institucional, tuvieron que ser asignados a otras áreas o procesos por lo cual se recomendó trazar planes de mejora transversales, orientados desde el proceso de Mejora Continua.
- Por otra parte, se registran también en el presente informe los movimientos de las No Conformidades identificadas en Auditoría Interna de Calidad en el periodo en revisión, documentando ocho (8) cierres.
- Por otra parte, una vez estabilizado el sistema de la contingencia presentada en la vigencia anterior, se procedió al cargue de todos los hallazgos de gestión identificados en el segundo semestre de 2024 y lo corrido de la presente vigencia, los cuales, en su mayoría, cuentan ya con los planes de mejora formulados.
- Como se indicó en el cuerpo del informe, la última Auditoría Interna de Calidad se realizó en el segundo semestre de la vigencia 2023, por lo tanto, no se han identificado nuevas No Conformidades. Desde la Oficina de Control Interno se trabajará en el cierre de las que están actualmente cargadas en el sistema, pero es recomendable que la entidad analice si va a continuar con las Auditorías Internas de Calidad o no, y formalizarlo así en los documentos pertinentes, asignando el líder que garantice la implementación de estas sin alterar la independencia y objetividad del proceso de evaluación independiente.
- En términos generales la Oficina de Control Interno puede concluir que la entidad cuenta con un Sistema de Control Interno en proceso de fortalecimiento continuo por la identificación de debilidades, y la formulación de planes de mejora, tendientes a superarlas. Lo anterior, en todas las áreas y niveles de la organización.

9. RECOMENDACIONES

- Analizar desde el punto de vista técnico la actualización del procedimiento P-OPL-029 Acciones de Mejora, no solo por la fecha de su última actualización, sino también para buscar su adecuada alienación con la caracterización recientemente actualizada, a la cual pertenece.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

- De acuerdo con los movimientos (cierres y cargue de nuevos hallazgos) documentados en la presente vigencia 2025, se recomienda continuar con la revisión completa y detallada de los Hallazgos de Gestión y de las No Conformidades activas, realizando los reportes pendientes, solicitando los cierres pertinentes y cargando las acciones de mejora que aún están pendientes de formulación, para su respectiva ejecución y reporte a lo largo del presente año.
- Frente a los Hallazgos de Gestión destacados como críticos, se recomienda la intervención de la Alta Dirección para que, desde un punto de vista más estratégico; se dé trámite su gestión, su actualización y/o la reformulación de los planes de mejora, frente a las situaciones identificadas que llevan más tiempo en el sistema. Si bien la Oficina de Control Interno ha convocado a reuniones y mesas de trabajo; son temas que definitivamente no han sido atendidos por las áreas responsables.
- Con respecto a los hallazgos que se asignaron a otros procesos, por no tener línea dentro del Sistema Integrado de Gestión, se recomienda la formulación de planes de mejora transversales, liderados desde el proceso de mejoramiento continuo. Es importante destacar que esta situación fue relacionada en el anterior informe y también fue puesta en conocimiento del Grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación, que se han conversado varias posibilidades, pero aún no se tiene conclusión ni avance al respecto.
- Esta Oficina, solicitará el respectivo apoyo al grupo SIGI, como administradores del aplicativo ISOLUCION, para realizar los ajustes necesarios en los hallazgos de los auditores internos de calidad, para así proceder a los respectivos cierres.
- Finalmente, como se indicó en la parte introductoria del presente Informe de Seguimiento, para la Oficina de Control Interno es importante recomendar que todos los responsables realicen una revisión de los Hallazgo de Gestión activos en sus respectivas áreas y procesos, para tramitar las actualizaciones que se requieran.
- Con lo anterior, la Oficina de Control Interno procederá a realizar las respectivas validaciones de eficacia y los cierres de acciones cumplidas, para mantener el módulo de Auditorias actualizado

Desde la Oficina de Control Interno esperamos que el presente informe de seguimiento sirva como insumo para la mejora continua de la entidad y el fortalecimiento de la gestión institucional.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

Cordialmente,

YANETH ANDREA JIMENEZ DIAZ

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Andrés Francisco Stand Zuluaga. Auditor OCI

Revisó: Tania Giselly Ordoñez Fuentes. Profesional OCI

Copias: Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.

Dr. Alfredo Rafael Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-054 Versión: 2